



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 12 FEB 2019

RES. H. N° 0064/19

Expte. N° 4.816/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Rafael Alejandro Chireno, L. U. N° 791.405, tramita la aprobación de su Trabajo Final de Especialización en Historia Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 1264/17 se aprueba el tema del Trabajo Final y se designa al Mgt. Daniel Medardo Ontivero como su Director;

Que presentados los ejemplares del Trabajo Final -con aval de la Directora -, el Comité Académico de la Especialización en Historia Argentina eleva la propuesta del Tribunal evaluador de dicho Trabajo, el que es autorizado mediante Res. H. N° 1611/17;

Que de acuerdo con los informes presentados por los miembros del tribunal, en uno de los casos se requiere una reformulación del Trabajo Final;

Que en el marco de la normativa vigente se expresa: "El Trabajo Final podrá ser aprobado, observado o rechazado mediante voto individual y fundado de los tres miembros del Tribunal, si hubiera observaciones las mismas serán formuladas por escrito.[...] En el caso de que el Trabajo fuera observado, el alumno dispondrá de un plazo no mayor de 60 días para realizar las modificaciones conforme con las observaciones realizadas o fundamentar su posición mediante un anexo al trabajo. El incumplimiento en la presentación de la respuesta a las observaciones salvo causas debidamente fundamentadas, significará el inicio de un nuevo trámite"(Res. C.S.N° 639/06- Plan de estudios de la Esp. en Historia Argentina);

Que mediante Res. H.N° 1224/18 se le otorgaron 60 (sesenta) días para presentar su Trabajo Final, en vistas de las observaciones realizadas por uno de los miembros del Tribunal evaluador;

Que el alumno solicita una prórroga para la presentación de su Trabajo Final reelaborado, con el aval de su Director, el Mgt. Daniel Medardo Ontivero;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 808/18 aconseja otorgar la prórroga solicitada;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H. N° 0004/19

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 26/12/18)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR PRORROGADO el plazo de presentación del Trabajo Final titulado “*Las encomiendas de Don Nicolás Severo de Isasmendi y Doña María Phelipa Tineo a fines del siglo XVIII (Provincia de Salta). Estudios de casos*”, perteneciente al alumno de la Especialización en Historia Argentina, Rafael Alejandro Chireno, L. U. N° 791.405, durante el período 24/11/18 al 25/12/18.-

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR al alumno de referencia, una prórroga de 6 (seis meses) para la presentación de su Trabajo Final de Especialización en Historia Argentina, a contar a partir del 26/12/18.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros de Tribunal, a Rafael Alejandro Chireno, Mgt. Daniel Medardo Ontivero, Especialización en Historia Argentina, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.
msg

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa